ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.194.441	CONTRATO No.	226-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 05 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, proporcionando las herramientas necesarias para el acompañamiento integral de la población objeto de atención, sus familias y las comunidades receptoras, de acuerdo con los planes, programas y proyectos que desarrollan el Objeto de la Entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a la ARN en la implementación de los componentes de la Ruta de Reincorporación: educación, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, salud, bienestar psicosocial integral, familia y comunitario.	Se apoya a la Coordinación del Grupo Territorial, a la Dirección Programática y a la Dirección General, en el marco del Plan de Trabajo de la entidad para atender los procesos estratégicos en el territorio que atienden las necesidades ordinarias y extraordinarias de la población en proceso objeto de la entidad en el desarrollo de su Ruta de Reincorporación.
2. Impulsar la formulación de los planes de la coordinación para la implementación del proceso de reincorporación y reintegración en el departamento de Antioquia y Chocó.	Se definieron las estrategias de implementación de las políticas de Reintegración y Reincorporación en el territorio atendido desde el GT Antioquia Chocó, concertando los Planes de Trabajo correspondientes las actividades realizadas durante el periodo reportado en este informe por los Colaboradores Operativos y Administrativos, los Profesionales Jurídicos, los Profesionales de Corresponsabilidad, de Seguimiento, Comunitarios, de Comunicación, los Orientadores Productivos y demás integrantes del Equipo Primario del GT. En el periodo reportado en este informe, dichos acuerdos se hicieron coordinando estas tareas con las disposiciones tomadas por el Gobierno Nacional ante la emergencia de salud pública por el COVID-19.
3. Apoyar la supervisión y seguimiento de los colaboradores del Grupo Territorial Antioquia Chocó, en la ejecución de los planes operativos y planes de trabajo conducentes a la implementación y seguimiento de programas y proyectos que desarrollan el objeto de la Entidad en los departamentos de Antioquia y Chocó.	Se revisaron los Informes de Actividades y la ejecución de las acciones relacionadas con las obligaciones contractuales de los Reintegradores 1, Enlaces de Reincorporación, Orientadores, Orientadores Productivos y Profesionales de Corresponsabilidad y Comunitarios; sin encontrar novedades para reportar al Coordinador del Grupo Territorial. Se hizo seguimiento al trabajo desarrollado por los colaboradores del Grupo Territorial que tienen lugar de ejecución contractual en los municipios diferentes a la ciudad de Medellín, teniendo en cuenta las disposiciones tomadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Protección Social para atender la emergencia de salud pública por COVID-19.
4. Hacer seguimiento a los procesos, procedimientos y lineamientos definidos por la Entidad que se adelantan en las diferentes sedes del Grupo Territorial Antioquia Choco.	Se hizo seguimiento al trabajo realizado desde la Sede del GT Antioquia Chocó en la ciudad de Quibdó y el municipio de Puerto Berrío, realizando el reporte correspondiente al Coordinador del Grupo Territorial. El jueves 21 de enero, una vez inician los contratos de la mayoría de colaboradores del GT, se establece comunicación conjunta con los Enlaces de Coordinación de la Sede Quibdó y Magdalena Medio, para brindar algunas directrices respecto al trabajo a realizar durante la vigencia 2021. Durante el mes de enero, se establecen reuniones virtuales con algunos profesionales de las diferentes sedes del Grupo Territorial, con el objetivo de establecer hojas de ruta para el trabajo a realizar en el marco de los procesos de consolidación de los AETCR.
5. Facilitar la estrategia de transformación del territorio definida por la entidad en el marco de ejecución de la política de reincorporación, articulando las acciones necesarias con las autoridades locales y departamentales en Antioquia y Chocó.	En esta tarea, se acompaña al GT y al Equipo de Transformación del Territorio en la definición de planes para la consolidación de los antiguos ETCR de La Plancha, Carrizal y Mutatá (incluyendo la población que permanece en el municipio de Ituango); impulsando en territorio las acciones definidas en los planes de consolidación estos espacios. En detalle, con el espacio de La Plancha se hace seguimiento a la implementación de los Proyectos Productivos y los avances en el proceso de adquisición del predio de Santa Ana; para Carrizal se visitaron predios en los municipios de Puerto Berrío y Caracolí para iniciar con el proceso de consolidación y traslado del espacio.
6. Liderar la estructuración, implementación y seguimiento de la estrategia de convivencia, reconciliación y reintegración comunitaria, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realizó un ejercicio de priorización de acciones con los Profesionales Comunitarios que acompañan la ejecución de los MAMBRÚ, los MFC y las iniciativas auto gestionadas desde el Grupo Territorial Antioquia Chocó. Se define con el equipo comunitario los responsables de hacer seguimiento a las iniciativas comunitarias que se articularán con el Pilar 8 de los municipios PDET en las Subregiones del Nordeste y Bajo Cauca de Antioquia, donde se ejecutarán dichas propuestas (Anorí, Remedios, Caucasia, Cáceres, Tarazá, Valdivia e Ituango).
7. Gestionar ante las autoridades competentes la atención y seguimiento de los casos de riesgo de la población objeto de atención y de los contratistas del Grupo Territorial Antioquia Chocó, de acuerdo con los instructivos, protocolos y lineamientos establecidos por la ARN.	Se apoyó la gestión del trámite y seguimiento de las situaciones de riesgo de la población atendida por el GT, en los casos reportados al Abogado del Grupo Territorial. Por otro lado, se apoyaron las acciones definidas en las Alertas Tempranas para la atención del riesgo del municipio de San Andrés de Cuerquia y Briceño, y las situaciones de seguridad que durante el mes de enero se presentaron allí y en otros municipios; enviando los respectivos reportes al Asesor de Seguridad en Bogotá.
8. Propender por el avance, seguimiento y culminación de la población objeto de atención y fomentar el acceso a los beneficios contemplados en la normativa vigente para sus familias y comunidades receptoras.	Para el periodo en el que se elabora este informe, se hace seguimiento a la proyección de la meta de culminación en SIR para 2021, toda vez que para el primer mes del 2021 no se tienen proyectadas las culminaciones o terminaciones de PPR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.194.441	CONTRATO No.	226-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 05 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, proporcionando las herramientas necesarias para el acompañamiento integral de la población objeto de atención, sus familias y las comunidades receptoras, de acuerdo con los planes, programas y proyectos que desarrollan el Objeto de la Entidad y la normatividad vigente.

9. Verificar la información que se ingrese en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIIR, de forma confiable y eficiente.	Para el periodo que comprende este informe, solo se hizo verificación de la información consignada en el SIR, referente al registro de asistencias de psicosocial, educación y formación para el trabajo, para Reintegración y Reincorporación de los casos extemporáneos del año 2020. Con el apoyo de los Reintegradores 1 y los Enlaces de Coordinación, se realizó la revisión y registro de los análisis del Plan de Acción Institucional que estaban pendientes del 2020.
10. Gestionar y monitorear espacios y actividades con actores externos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de la Entidad, para la implementación de planes, programas y proyectos que desarrollan el Objeto de la Entidad y la normatividad vigente en la jurisdicción a cargo, conforme con las características del contexto.	Se realizaron reuniones virtuales con los Profesionales de Corresponsabilidad del Grupo Territorial, para priorizar acciones en materia de Socialización de la Política con Actores Externos para el 2021.
11. Participar en los espacios de articulación interinstitucional en las que sea designado y/o que favorezcan la implementación de los planes, programas y proyectos que desarrollan el Objeto de la Entidad y la normatividad vigente.	* 5 de enero reunión con Equipo de Transformación del Territorio. * 7 de enero sesión de la Mesa de Seguridad del Consejo Departamental de Reincorporación. * 12 de enero reunión con Profesionales Administrativos del GT Antioquia Choco. Posteriormente reunión con el Jefe del Equipo de Transformación del Territorio y el Subdirector Administrativo. * 13 de enero reunión con Comandante de la ZONOR de la 7a División del Ejército. * 14 de enero reunión de análisis de riesgos de seguridad del departamento de Antioquia. * 19 de enero sesión para definición de metas de FpT para el GT. * 20 de enero reunión de Enlaces de Control Interno de la Entidad. * 22 de enero Comité Primario del GT Antioquia Chocó. Reunión para definición de predios para traslado del AETCR Carrizal. Reunión de Seguridad de la Información. Socialización de la Resolución 2175 de 2021. Ejercicio de Visibilización de la DPR para el 2021. * 25 de enero reunión Equipo de la Sede Puerto Berrío. Reunión con Líderes de la UNVMC en Antioquia. * 26 de enero reunión con Equipo de Comunicaciones del GT Antioquia Chocó. * 28 de enero reunión con Equipo de Comunidades y Corresponsabilidad del GT Antioquia Chocó. * 29 de enero reunión con Equipo de Generación de Ingresos y Jurídicos del GT Antioquia Chocó.
12. Fomentar espacios de socialización tendientes a la actualización de los colaboradores del Grupo Territorial, para contribuir con la adecuada atención, acompañamiento y gestión de los servicios a la población objeto de atención y su grupo familiar.	* 12 de enero reunión con Profesionales Administrativos del GT Antioquia Choco. * 22 de enero Comité Primario del GT Antioquia Chocó. * 25 de enero reunión Equipo de la Sede Puerto Berrío. * 26 de enero reunión con Equipo de Comunicaciones del GT Antioquia Chocó. * 28 de enero reunión con Equipo de Comunidades y Corresponsabilidad del GT Antioquia Chocó. * 29 de enero reunión con Equipo de Generación de Ingresos y Jurídicos del GT Antioquia Chocó.
13. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza entrega oportuna de los informes solicitados por el Coordinador del Grupo Territorial y por colaboradores de Nivel Central, relacionados con la ejecución de la política de reincorporación y reintegración en el territorio atendido por el Grupo Territorial Antioquia Chocó.
14. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.	Durante el periodo todas las actividades realizadas estuvieron enmarcadas en las obligaciones del contrato descritas en los ítems anteriores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el Contrato 226 de 2021.

JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 2 de febrero 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"